

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELALCÁZAR, CALDAS**

Tres (03) de mayo de dos mil veintitrés 2023

Honorable Magistrada

**FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO**

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

[sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Asunto:** Solicitud permiso de residencia en la ciudad de Manizales, Caldas

Cordial saludo,

A través del presente y en virtud del numeral 19 del artículo 153 de la ley 270 de 1996, en mi calidad de secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Belalcázar, Caldas, me permito solicitar autorización para residir en el municipio de Manizales con motivo de mi arraigo familiar en esa ciudad además de que los bienes de mi propiedad están en esa ciudad.

Es preciso anotar que Manizales sólo dista 72 kilómetros de Belalcázar, ambos municipios están conectados por carretera lo que permite un acceso fácil y directo, por tanto no tendré impedimento alguno para desempeñar las funciones propias de mi cargo, ya que además cuento con vehículo personal para garantizar mi transporte hacia mi lugar de trabajo sin inconveniente alguno.

Igualmente, pongo de presente que la prestación del servicio de administración de justicia y el horario laboral, no se verán afectados con el permiso de residencia en caso de que sea favorable.

Cordialmente,

*Jorge Andrés Agudelo Naranjo*  
**JORGE ANDRÉS AGUDELO NARANJO**  
SECRETARIO